

**REUNIÓN NÚMERO 52 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Siendo las 13:00 horas del día 10 de febrero del año 2021 en las instalaciones de Presidencia Municipal en oficina de regidores, ubicada en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moroleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 09 de febrero de 2021, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moroleón 2018-2021 Los CC. Regidores Ing. José Luis Durán Castro, C.P. Josefina Espinoza Sandoval, L.D.M Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio; Presidente y vocales respectivamente de este Comité con voz y voto de acuerdo al artículo 7 del Reglamento de contrataciones y adquisiciones públicas de Moroleón, Guanajuato; así como los CC, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado Oficial Mayor, Lic. María de Jesús Zavala Gutiérrez Contralora Municipal, C.P. Rogelio Duran Tinoco Tesorero Municipal, Prof. Jorge Luis López Zavala, Secretario del H. Ayuntamiento como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Actualización de montos para el ejercicio fiscal 2021 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones Públicas de Moroleón, Guanajuato.
4. Designación de proveedor para la adquisición de material "Concreto premezclado" para la dirección de Panteón Municipal.
5. Designación de proveedor para la adquisición de material de construcción para la dirección de Panteón Municipal.
6. Por parte de la dirección de Desarrollo Social, solícita la designación de proveedor para la compra de "Despensas 2021".
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.**

El Oficial Mayor, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, coordinador del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia y a la vez da la bienvenida a los integrantes del Comité,

encontrándose al momento todos los integrantes con derecho a voto, por lo que se procede a declarar el quórum legal para poder sesionar y por consecuencia la validez de las determinaciones que al efecto se resuelvan.

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.**

El Ing. José Luis Durán Castro, en su carácter de Presidente de este comité da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Guanajuato, da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente incierto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad el orden del día no habiendo asuntos generales que tratar.

**3.- Actualización de montos para el ejercicio fiscal 2021 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones Públicas de Moroleón, Guanajuato.**

El oficial mayor Ing. Rigoberto Ortega Alvarado pone en conocimiento de este comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; quien expone lo siguiente que de acuerdo al Reglamento de contrataciones y adquisiciones públicas de Moroleón, Guanajuato, en su artículo 10 diez da lectura y refiere que, los montos máximos de las adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para la administración municipal deberá ser aprobada por el H. Ayuntamiento, cada anualidad a más tardar el mes de marzo, así como cuando la armonía con las leyes estables y federales así lo demanden.

Haciendo referencia que los montos máximos de las adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con los bienes muebles o inmuebles para el municipio en el ejercicio 2020 dos mil veinte, los montos que se manejaron de acuerdo a los Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal fueron los siguientes:

	<b>Procedimiento</b>	<b>De</b>	<b>Hasta</b>
a)	Directa por el Departamento	\$0.01	\$10,000.00
b)	Directa, pero con cotización de tres proveedores	\$10,000.01	\$30,000.00
c)	A través del Comité de Adquisiciones	\$30,000.01	En adelante

Sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Por lo anterior el comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto, acuerda lo siguiente.

**ACUERDO.-:** Los CC. Regidores Ing. José Luis Durán Castro, C.P. Josefina Espinoza Sandoval, L.D.M Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio; Presidente y vocales respectivamente de este Comité, una vez revisado los montos que se manejaron en el ejercicio 2020 dos mil veinte por unanimidad determinan que los montos ya referidos se sigan manejando igual para el ejercicio 2021 dos mil veinte uno, debido a que ya existe un control y conocimiento por las direcciones y seguir manteniendo el orden y transparencia por cada compra requerida. El anterior acuerdo tiene

sustento en virtud de que se determina por parte de este Comité que el anterior acuerdo satisface de mejor manera las necesidades para la administración pública municipal

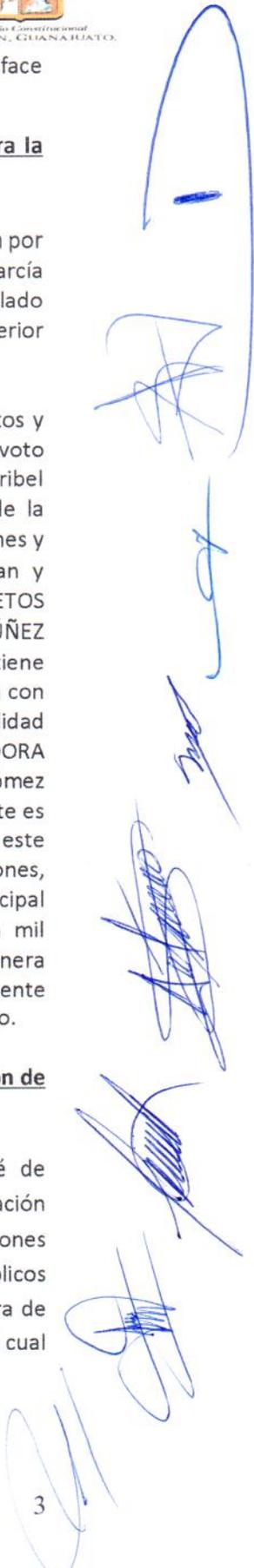
**4.- Designación de proveedor para la adquisición de material "Concreto premezclado" para la dirección de Panteón Municipal.**

El oficial mayor Ing. Rigoberto Ortega Alvarado pone en conocimiento de este comité la petición por parte de Servicios Públicos Municipales del Administrador de panteones la Lic. Yanett García Villagómez, pide a este comité la designación de proveedor para la compra de concreto premezclado F<sup>o</sup>C 200 Kg/cm<sup>2</sup> para el firme y techar las gavetas del panteón "Jardines del recuerdo". A lo anterior se agrega tabla comparativa como anexo número 1 uno de diversos proveedores.

**Acuerdo:** Refieren los integrantes del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; con voz y voto Los CC. Regidores Ing. José Luis Durán Castro, C.P. Josefina Espinoza Sandoval, L.D.M Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio; Presidente y vocales; son responsables de la evaluación de la documentación económica de acuerdo al art. 7 del Reglamento de contrataciones y adquisiciones públicas de Moroleón, Guanajuato, así mismo por unanimidad determinan y aprueban llevar a cabo la compra con la empresa registrada con nombre comercial "CONCRETOS ABCD S.A DE C.V." quien cuenta con RFC: NUPJ630104TD1 con razón social a JORGE NÚÑEZ PESQUERA con domicilio en Carr. Acambaro-Jerecuaro km 3.5, por la experiencia que se tiene trabajando con él y por la calidad del concreto, refiriendo que aun que la empresa que cotiza con nombre comercial "ALLIEN" maneja el precio más bajo, se tiene una mala referencia en la calidad de su concreto por tal motivo, toman la decisión de contratar al proveedor "COMERCIALIZADORA ABCD S.A DE C.V.", con la reserva de que la Administradora del panteón Lic. Yanett García Villagómez revise que el concreto llegue en buen estado, así mismo se hace constar que el área requirente es el responsable de la verificación y evolución cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación; por lo que refieren los integrantes del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; con voz y voto autorizan la cantidad de \$81,400.00 (Ochenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 MN) con IVA incluido. Aprobando el pago por cada vaciado se genera un comprobante de pago y por cada dos vaciados se genera una factura siendo aproximadamente cinco vaciados generando dos facturas en total para turnarlas a la tesorería y se genere su pago.

**5.-Designación de proveedor para la adquisición de material de construcción para la dirección de Panteón Municipal.**

El oficial mayor Ing. Rigoberto Ortega Alvarado pone en conocimiento de este comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; la petición por parte de la Administradora de Panteones encargada la Lic. Yanett García Villagómez adscrita por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, quien refiere que pone en consideración al comité la aprobación para la compra de material para la elaboración de 50 Criptas Familiares para el Panteón Jardines del Recuerdo el cual es el siguiente:



MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
MALLA ELECTROSOLDADA 10X10/6X6	M2	571
VARILLA 3/8"	TON	0.62
ALAMBRE RECOCIDO	KG	106
CERACRETO BLANCO	LT	109
ARMEX PREFABRICADO 10X25 CM (42 PZAS)	ML	262
ARENA	M3	38
TABICON DE CEMENTO 10X14X28	MILLAR	15
GRAVA	M3	18
MADERA DE PINO PARA CIMBRA	M2	200
CEMENTO NORMAL GRIS	TON	7.3
MORTERO	TON	4.8
TARIMAS 82X52 CM	PZS	250
PUNTALES 55 CM	PZS	200
VIGAS	PZS	100

Por lo anterior se presenta en la mesa de trabajo al comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto, y se pone a consideración de este comité tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de tres proveedores diversos respecto de lo requerido por la parte requirente, se pone a la vista en la mesa de trabajo a efecto de buscar las mejores condiciones para el municipio. Se agrega al cuerpo de esta minuta como anexo número 2 dos.

**Acuerdo:** Por unanimidad este Comité con voz y voto Los CC. Regidores Ing. José Luis Durán Castro, C.P. Josefina Espinoza Sandoval, L.D.M Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio; Presidente y vocales respectivamente de este Comité con voz y voto son responsables de la evaluación de la documentación económica de cuerdo al art. 7 del Reglamento de contrataciones y adquisiciones públicas de Moroleón, Guanajuato, determinan, aprueban y refieren que es difícil encontrar los materiales ya referidos con un solo proveedor y es muy común que los proveedores sean más baratos en una cosa que en otra, por lo que se considera difícil hacer la mejor compra con un solo proveedor y una vez de que se toma la decisión también refieren que dentro de la selección de la compra están tomando en cuenta y que consideran muy importante la calidad (marca) del material que cotiza cada proveedor, así mismo se hace constar que el área requirente es el responsable de la verificación y evolución cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación. Por lo que el comité decide por unanimidad que se haga por compra diferenciada de la siguiente manera:

**EVERARDO GUZMÁN ALBERTO.** Materiales para construcción "El Güero", quien cuenta con RFC: GUA601030AQ0, con Domicilio fiscal: satélite Morelos 45 col. Juana de Medina de Moroleón, Gto. Materiales a elegir:

Ceracreto blanco: unidad: lt, cantidad: 109, Arena unidad: m3 cantidad: 38, Tabicón cemento 10\*14\*28 Unidad: millar, cantidad: 15, Grava Unidad: m3 cantidad: 18, Tarimas 80x50 cm unidad: piezas cantidad: 250, Puntales 55 cm, Unidad: piezas cantidad: 200, Vigas 2.50 mts, Unidad: piezas,

cantidad: 100.

Monto total del \$ 107,184.00 (Ciento siete mil ciento ochenta pesos 00/100 MN) con IVA incluido.

**RODOLFO TENORIO VIEYRA** "Materiales para construcción viernes" quien cuenta con RFC: TEVR690705PY3, con domicilio fiscal: Pípila No. 1204, Loc.4, col. Centro, Moroleón, Gto.

Materiales a elegir:

Malla electrosoldada 10\*10/ 6\*6 Unidad: m2 Cantidad: 571, Varilla 3/8 Unidad: Ton, Cantidad: 0.62, Alambre recocido unidad: kg, cantidad 106, Armex 10\*25cm unidad: ml, cantidad: 262, Cemento normal gris unidad: Ton, cantidad: 7.3, Mortero unidad: Ton Cantidad: 4.8.

Monto total del \$ 83,053.34 (Ochenta y tres mil cincuenta y tres pesos con 34/100 MN) con IVA incluido.

6.- Por parte de la dirección de Desarrollo Social, solícita la designación de proveedor para la compra de "Despensas 2021".

El oficial mayor Ing. Rigoberto Ortega Alvarado pone en conocimiento de este comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto; la petición por parte de la dirección de Desarrollo Social, estando presente el director, él Lic. José Eduardo Pizano Pantoja, a quien se le da el uso de la palabra y explica a grandes rasgos que de acuerdo al programa "Despensas 2021" se tiene la necesidad de comprar 1908 ( mil novecientos ocho despensas) de las cuales se entregarán 212 al mes entregando una a cada beneficiario, así mismo menciona que el periodo programado para entregarlas es de Abril a diciembre del 2021; Por lo anterior se presenta en la mesa de trabajo al comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Gto, una tabla de aspectos técnicos por la parte requirente de acuerdo a sus necesidades, además se agrega tabla comparativa de precios de tres proveedores diversos que cotizan sobre los requerimientos solicitados por la parte requirente, se pone a la vista en la mesa de trabajo a efecto de buscar las mejores condiciones para el municipio. Se agrega al cuerpo de esta minuta como anexo número 3 tres.

**Acuerdo:** Por unanimidad este Comité con voz y voto Los CC. Regidores Ing. José Luis Durán Castro, C.P. Josefina Espinoza Sandoval, L.D.M Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio; Presidente y vocales respectivamente de este Comité con voz y voto son responsables de la evaluación de la documentación económica de cuerdo al art. 7 del Reglamento de contrataciones y adquisiciones públicas de Moroleón, Guanajuato, determinan una vez analizada la tabla comparativa y de acuerdo al presupuesto con el que cuenta la dirección de Desarrollo Social, así mismo se hace constar que el área requirente es el responsable de la verificación y evolución cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación y refieren que la compra se haga con el proveedor registrado como persona física la C. Ma. Socorro Bedolla Guzmán con RFC: BEGS6602046I7 con domicilio fiscal en calle Pípila número 104-A colonia centro de Moroleón, Gto. Con nombre comercial "PARAÍSO RANGEL", así mismo refieren que el precio por despensa es de \$156.75 (ciento cincuenta y seis pesos con 75/100 mn), aprobada la cantidad de \$ 299,079.00 (doscientos noventa y nueve mil setenta y nueve pesos 00/100 m.n.) con IVA incluido.

**7.- Asuntos generales**

Al no haber asunto general alguno registrado, por alguno de los intervinientes, se da por desahogado el presente punto.

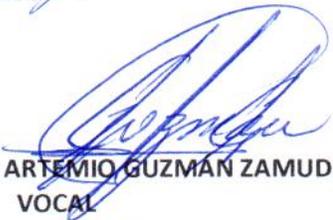
**8.- Clausura de la reunión**

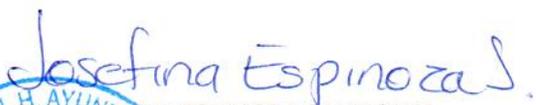
Agotados todos los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, Guanajuato, siendo las 14:25 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

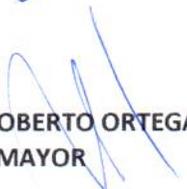
**POR LA CONVOCANTE**

  
ING. JOSÉ LUIS DURAN CASTRO  
PRESIDENTE

  
L.D.M DIANA MARIBEL GAYTÁN ÁLVAREZ  
VOCAL

  
ING. ARTEMIO GUZMÁN ZAMUDIO  
VOCAL

  
C.P JOSEFINA ESPINOZA SANDOVAL  
VOCAL

  
ING. RIGOBERTO ORTEGA ALVARADO  
OFICIAL MAYOR

  
PROF. JORGE LUIS LÓPEZ ZAVALA  
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

  
C.P ROGELIO DURÁN TINOCO  
TESORERO MUNICIPAL

  
LIC. MARÍA DE JESÚS ZAVALA GUTIÉRREZ  
CONTRALORA MUNICIPAL



ESTA PÁGINA FORMA PARTE DE LA ÚLTIMA FOJA DE LA MINUTA CINCUENTA Y DOS.